



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
VISTO:

Los Expedientes N° 05-08-80947 y 05-08-79063; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1206/08, N° 1211/08 y N° 1214/08; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de las presentes resoluciones, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad, por sus propios fundamentos;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 1206/08**, por la que se dispone: **1)** Convocar a elecciones de Consejeros y Consiliarios por el Estamento Estudiantil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme al cronograma electoral aprobado para el presente año por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución N° 408 de fecha 2 de setiembre de 2008, que como Anexo forma parte de la presente. **2)** Convocar a elecciones de Consiliarios por el Estamento Docente de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, conforme al cronograma electoral aprobado para el presente año por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Resolución N° 408 de fecha 2 de setiembre de 2008, que como Anexo forma parte de la presente. **N° 1211/08**, por la que se dispone: **1)** Otorgar la rectificación de la Resolución N° 906/08 en la cual se reconocen y convalidan los estudios cursados por la alumna **Natalia Andrea Díaz**, Matrícula 2003167550, DNI 30.922.493, en la Universidad Federal de Santa María (UFSM), Brasil, en el marco del Programa de movilidad estudiantil internacional Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), durante el primer semestre de 2007, como parte integrante del Plan de Estudios del estudiante en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Plan 207/99) de la siguiente manera:

| Asignaturas Obligatorias                         | Créditos | Calificación |
|--------------------------------------------------|----------|--------------|
| Derecho de los Recursos Naturales y del Ambiente | 6        | 9            |

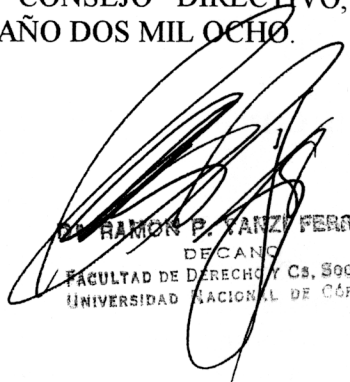
Nº 1214/08, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al "CONGRESO DE ESTUDIANTES Y JÓVENES GRADUADOS DE DERECHO PENAL, CRIMINOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS", que se desarrollará los días 18, 19 y 20 de setiembre del año en curso en est Casa de Altos Estudios.

Art. 2º. - Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Junta Electoral de la Facultad, Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Departamento de Derecho Penal, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

  
LUIS F. ALIAGA YOFRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
DR. RAMON B. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.-  
Suplente 1

Art. 2º.-  
efectos; o

DADA I  
DIECIOOC

LUIS F.  
SECRETAR  
FACULTAD DE  
UNIVERSIDA

RESOLU

RESOLUCIÓN Nº 295/08.-